



*Consorcio García - Cuzquén  
Abogados & Contadores*

# **Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita.**

**Informe de Auditoría de Gestión del Ejercicio 2016**

*"Año del buen servicio al Ciudadano"*

Piura, 07 de Diciembre del 2017.

**Señores:**

**Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita.**

**Atención: Señora Edith Guzmán Escudero  
Gerente General**


De nuestra mayor consideración

Adjunto al presente estamos haciendo llegar a Usted el informe de Auditoría de Gestión del Ejercicio 2016 de la ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA.

Cualquier aclaración adicional estamos a su disposición.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente,



Handwritten signature in blue ink over a blue circular stamp. The stamp contains the text: "C.A. Contadores Asociados S.C." and "C.P.C. Abog. Marlon Ivan Garcia Nishel Gerente General".

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTION-ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL  
TERMINAL PORTUARIO DE PAITA**

**PERIODO 2016**

**I. ANTECEDENTES**

**1. Motivo del Examen**

Mediante Términos de Referencia se convoca el Servicio denominado Servicio de Auditoria Financiera y Gestión 2016 para la ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA.

El periodo para la realización del presente servicio corresponde al periodo 2016.

**2. Base Legal**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 996 – Aprueba el Régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de Promoción de la Inversión Privada en la ejecución de Programas Sociales.
- Decreto Supremo N° 082-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 996.
- Normas Mínimas a ser aplicadas en la Auditoria.

**3. Fines y Organización del Asociación Civil Fondo Social terminal Portuario de Paita.**

La Asociación se constituye, de conformidad con lo establecido en el DL 996 y su Reglamento aprobado mediante DS N° 082-2008-EF, con la finalidad de Administrar los recursos del Fondo Social Terminal Portuario de Paita, en programas de carácter social, destinados a la ejecución de los Proyectos en beneficio de la Zona de Influencia de la concesión, la Provincia de Paita Región Piura.

La asociación deberá ejecutar los proyectos comprendidos bajo sus fines de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

**Primera Prioridad:**

El desarrollo de capacidades humanas y provisión de servicios básicos, que contribuyen a reducir los niveles de desnutrición en la población infantil, elevar los estándares de calidad de

la educación y la Salud, aumentar la provisión de servicios de saneamiento, entre otros, mediante:

- a) Implementación de obras de infraestructura básica en Educación, salud, Energía Eléctrica, agua y saneamiento.
- b) Equipamiento, Mantenimiento, reparación y Rehabilitación de centros de salud y Educativos.
- c) Proyectos de capacitación Técnica y fortalecimiento de las capacidades de Gestión en Educación y Salud.
- d) Proyectos que mejoren el acceso de las madres embarazadas y en periodo de lactancia y de niños menores de 6 años a los sistemas de salud y nutrición.
- e) Proyectos de educación y capacitación para madres en la preparación de alimentos, prácticas saludables en el cuidado de los niños, así como proyectos educativos enfocados en alfabetización.

### Segunda Prioridad

Proyectos para la generación de empleos productivo, en particular:

- a) Construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de vías de acceso y caminos rurales.
- b) Generación de Infraestructura básica Agropecuaria.
- c) Obras de Infraestructura Básica en Telecomunicaciones.
- d) Formación de conglomerados comerciales, desarrollo de cadenas productivas y asistencia técnica hacia productores agropecuarios.
- e) Promoción de la formación empresarial e información de mercados para pequeños empresarios locales.
- f) Proyectos de manejos de Tecnologías para la recuperación y conservación y manejo de los recursos naturales para la producción.

Los órganos de Gobierno del Fondo Social son:

- a) La Asamblea General de Asociados
- b) El Concejo Directivo; y
- c) La Gerencia.

  
Gobierno Organizacional  
Contribuyentes Asociados SC  
*CPQ. Abg. Marlon Ivan Garcia Hilber*  
Gerente General

## II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN

### 1. Objetivo General:

- a) Verificar que los Recursos del Fondo sean utilizados de manera adecuada.
- b) Verificar y acreditar los Estados Financieros, así como la aplicación de los recursos del fondo en los proyectos ejecutados según las prioridades señaladas en el artículo 8° de D.S 082-2008-EF.
- c) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros preparados por el FONDO SOCIAL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA del 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes.
- d) Evaluar el desempeño obtenido por el Fondo Social Terminal Portuario Paita. Dicha evaluación implica comparar la ruta seguida al conducir sus actividades, con los objetivos, metas, políticas y normas establecidas.

### 2. Objetivos Específicos:

- a) Determinar si los Estados Financieros preparados por la entidad, presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones, su flujo de efectivo y sus cambios en el Patrimonio Neto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Evaluación de la implantación, funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno en las áreas administrativas y en aquellas actividades vinculadas directamente con la misión y objetivos del Proyecto, identificando y determinando el grado de solidez, eficiencia y eficacia de los controles clave que aseguren a la entidad el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- c) Evaluar el procedimiento del cálculo, control y pago oportuno de los impuestos aplicables a las operaciones comerciales y administrativas realizadas por el Fondo Social, verificando si se han efectuado en base al cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias que le sean aplicables.

## III.- EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL FONDO SOCIAL

El control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (Gerencia) y por el resto del personal, diseñado

específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

De la evaluación realizada al sistema de control interno del FONDO SOCIAL, se ha planteado en el presente trabajo la revisión a manera de muestra de los siguientes puntos:

- a) Revisión del Registro de Operaciones de Ingresos y Egresos de Caja y Bancos.
- b) Revisión a manera de muestra de los Proyectos Ejecutados por el Fondo, en cumplimiento a la normativa vigente.
- c) Verificación del cumplimiento de los objetivos y fines del FONDO SOCIAL.
- d) Verificación y cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas para el buen funcionamiento administrativo.

## **1.- REVISION DEL REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAJA Y BANCOS.**

### **1.1.- NO SE ADJUNTAN COPIAS DE CHEQUES**

En la revisión de la documentación se encontraron cheques que no estaban adjuntos, los cuales son necesarios para la sustentación de la salida del dinero de las cuentas bancarias que maneja el FONDO SOCIAL, ya que ante una posible fiscalización de la Administración Tributaria, éste pueda sustentar el medio de pago utilizado para cumplir con sus obligaciones, en caso sea necesario el mismo y que sea exigible por la Administración tributaria si supera el monto establecido que exige la ley, para que el costo y/o gasto sea reconocido como tal.

Debido a que el artículo 8° de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía LEY Nº 28194 (SUNAT) para efectos tributarios, los pagos que se efectúen sin utilizar Medios de Pago no darán derecho a deducir gastos, costos o créditos; a efectuar compensaciones ni a solicitar devoluciones de tributos, saldos a favor, reintegros tributarios, recuperación anticipada, restitución de derechos arancelarios.

**Es necesario precisar que a partir de la fecha se han implementado las acciones necesarias para que se adjunte al comprobante, el medio de pago de su cancelación y con relación a los meses anteriores se han solicitado a las entidades bancarias copia de los cheques emitidos faltantes, ya que estos en su mayoría fueron emitidos para el pago de remuneraciones de la Gerente como se muestra en el cuadro.**

Cuadro N° 01

FECHA	N° OPE-RACION	MEDIO PAGO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	N° COMP	TIPO COMP	MONTO ABO-NADO (EGRESO)
28/05/2016	1369	CHEQUE-734	EDITH GUZ-MAN ESCU-DERO	PLANILLA DE SUELDOS DEL MES DE MAYO		BOLETA DE PAGO	6,182.95
03/06/2016	1373	CHEQUE-737	EDITH NOEMI GUZMAN ES-CUDERO	REPOSICION CAJA CHICA	VARIOS		1,027.45
13/07/2016	1391	CHEQUE-740	LUIS RAY-MUNDO DIO-SSES GUZMAN	GASTOS DE VIAJE A LIMA POR PRO-GRAMA CUNA MAS			432.00
04/08/2016	1403	CHEQUE-745	EDITH NOEMI GUZMAN ES-CUDERO	REMUNERACION DE JULIO			6,182.95
<b>TOTAL</b>							<b>13,825.35</b>

### RECOMENDACIÓN

Es importante que los cheques, los cuales son considerados como medios de pago, se adjunten a la documentación correspondiente para que así se pueda llevar un mejor control en el manejo del dinero en el FONDO SOCIAL.

### 2.- REVISIÓN DE LOS INGRESOS DEL AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL (APN)

Se efectuó la revisión de los ingresos efectuados por la APN, comparando dichos ingresos registrados en el libro Caja y Bancos con los que se muestran en los Extractos Bancarios, obteniendo como resultado el siguiente:

Según el libro Caja y Bancos:

Cuadro N° 02

MES	FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE
ENERO	07/01/16	APORTE APN OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2015	522,055.00
MARZO	07/03/16	APORTE DICIEMBRE 2015	284,698.00
	29/03/16	APORTE APN ENERO 2016	219,589.00
ABRIL	01/04/16	APORTE ABRIL 2015	305.00
MAYO	04/05/16	APORTE FEBRERO 2016	209,441.00
	18/05/16	APORTES MES DE MARZO 2016	130,597.00
JULIO	05/07/16	APORTES ABRIL	105,585.00
	18/07/16	APORTES MAYO	167,433.00
SETIEMBRE	12/09/16	APORTE APN	142,042.00
	19/09/16	APORTE APN	154,290.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,936,035.00</b>

Según Extractos Bancarios:

Cuadro N° 03

FECHA	N° OPERACION	MEDIO PAGO	INGRESO
07/01/2016	1325	ABONO TRANSFERENCIA	522,055.00
07/03/2016	1340	ABONO TRANSFERENCIA	284,698.00
29/03/2016	1348	ABONO TRANSFERENCIA	219,589.00
01/04/2016	1352	APN	305.00
04/05/2016	1355	ABONO TRANSFERENCIA	209,441.00
18/05/2016	1363	ABONO TRANSFERENCIA	130,597.00
05/07/2016	1389	ABONO TRANSFERENCIA	105,585.00
18/07/2016	1397	TRANSFERENCIA	167,433.00
12/09/2016	1445	ABONO TRANSFERENCIA	142,042.00
19/09/2016	1457	ABONO TRANSFERENCIA	154,290.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,936,035.00</b>

De la documentación presentada por el FONDO SOCIAL, se ha podido verificar los ingresos registrados en el libro Caja y Bancos con los que se muestran en los Extractos Bancarios, de los cuales no se ha encontrado diferencia alguna.

### 3.- REVISION DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS

Se efectuó una revisión de los proyectos y/o programas que se han ejecutado y que han seguido ejecutándose en el año 2016, de los cuales a manera de muestra se escogieron los siguientes:

- Matemáticas Para Todos-Inicial.
- Proyecto Educativo Local-PEL.
- Construcción de I.E.I Luciano Castillo Colona y los Pecesitos.

Según la MEMORIA ANUAL 2016 DEL FONDO SOCIAL, el presupuesto invertido en ese año, es como sigue:



Imagen N° 01

VII. Presupuesto Invertido:

El presupuesto invertido del Fondo Social asciende a S/ 1,426,529.00 Nuevos Soles el cual ha sido distribuido de la siguiente manera:

Proyectos	Inversión 2016
Leer para Crecer	193,028.00
Construcción de IEIs Luciano Castillo Colona y Los Pecesitos	139,068.00
Mejoramiento de Infraestructura de IEIs	18,500.00
Manitos de Papel	7,800.00
Matemáticas Para Todos - Inicial	1,022,33.00
Proyecto Educativo Local-PEL	30,000.00
Programa Nacional Cuna Más	15,800.00
<b>Total</b>	<b>1,426,529.00</b>

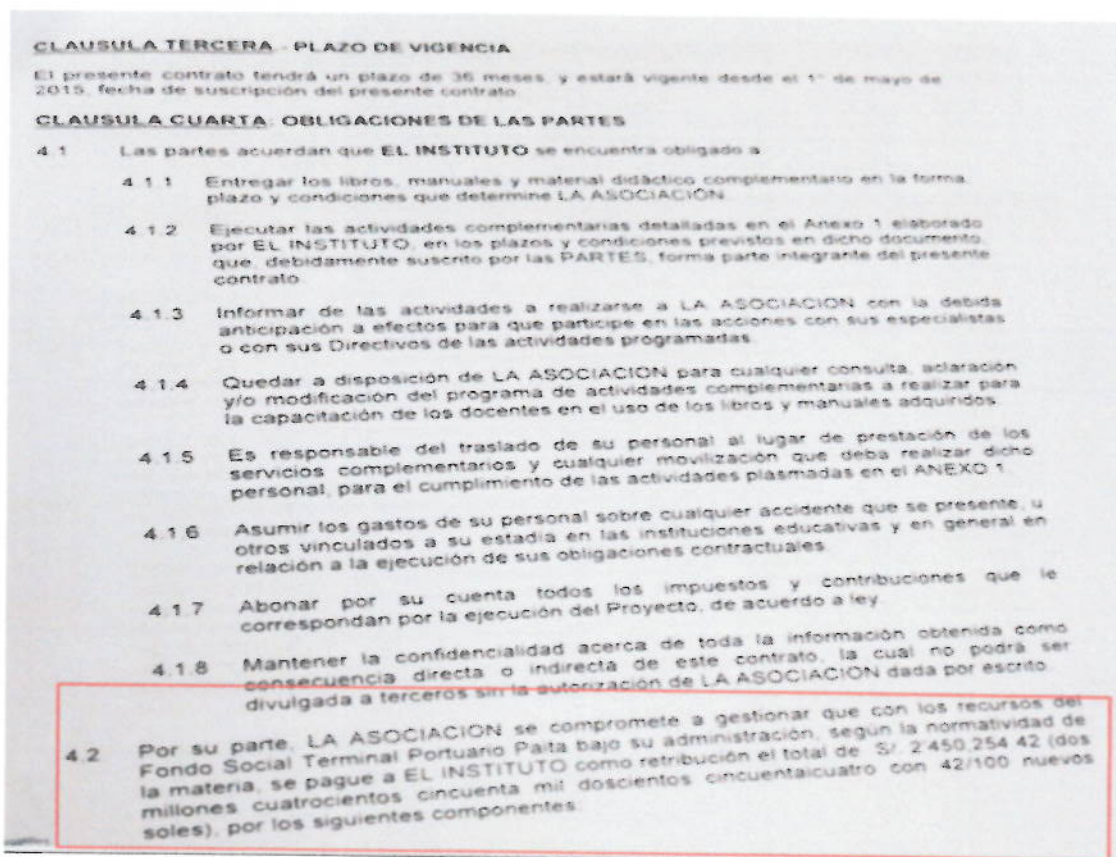
### 3.1.- REVISION DEL PROGRAMA MATEMATICAS PARA TODOS Y SERVICIOS DE EVALUACION

El concejo directivo del FONDO SOCIAL, acordó por unanimidad aprobar el programa educativo Mi Matemática Inicial- 3, 4 y 5 Años, por el lapso de tres (03) años consecutivos de acuerdo a la propuesta del INSTITUTO APOYO, en las instituciones educativas iniciales administradas exclusivamente por la Ugel Paita, en el ámbito del distrito de Paita.

Posteriormente se realizó el contrato entre el FONDO SOCIAL Y EL INSTITUTO APOYO para la adquisición de libros y manuales Mi Mate Inicial 3, 4 y 5 años, en el cual la retribución total aprobada en el mismo, es de S/ 2 450,254.42 Nuevos Soles.

A continuación se muestra la Cláusula 4.2 del contrato donde se aprueba la retribución total, que será cancelada al INSTITUTO DE APOYO, para el programa:

Imagen N° 02



COMPONENTES	2015	2016	2017	TOTAL
1. Libros y Manuales MiMate inicial así como material didáctico complementario*	544 024.00	549 024.00	549 974.00	1 643 022.00
2. Servicios complementarios al Material Pedagógico*	141 124.00	150 259.00	153 626.00	445 009.00
3. Actividades con directores y aliados estratégicos (incl IGV)	19 057.59	19 122.49	19 647.00	57 827.08
4. Reuniones con padres de familia y actividades de soporte (incl IGV)	75 863.97	67 620.49	66 972.08	210 456.54
5. Evaluación (incl IGV)	31 163.80	31 270.00	31 506.00	93 939.80
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>S/ 811 233.36</b>	<b>S/ 817 295.98</b>	<b>S/ 821 725.08</b>	<b>S/ 2 450 254.42</b>

\* Exonerado del IGV por la Ley del Libro hasta diciembre de 2015. Los presupuestos de 2016 y 2017 asumen que la Ley sea prorrogada de tal manera que el presupuesto deberá ser actualizado para incluir el IGV.

En el año 2016, el INSTITUTO DE APOYO solicita una adenda, debido al incremento de 5 instituciones educativas del nivel inicial a ser beneficiadas; En base a la adenda solicitada por correo electrónico, se realizó la primera Adenda al Contrato de Adquisición de Libros y Manuales Mi Mate Inicial 3, 4 y 5 años - Programa Matemática Para Todos y Servicios de Evaluación.

A continuación se muestra la Cláusula segunda, de dicha adenda donde se especifica la modificación del presupuesto:

Imagen N° 03

**CLÁUSULA SEGUNDA:**

1 Por medio del presente documento, las Partes acuerdan modificar el numeral 4.2 y 4.4 de la cláusula cuarta de EL CONTRATO, la misma que queda redactada conforme al siguiente texto:

**"CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

(...)

4.2 Por su parte, LA ASOCIACION se compromete a gestionar con los recursos del Fondo Social Terminal Portuario Paita bajo su administración, según la normatividad de la materia, se pague a EL INSTITUTO como retribución el total de S/. 2'723,315.65 (dos millones setecientos veintitrés mil trescientos quince con 65/100 nuevos soles), por los siguientes componentes:

COMPONENTES	2015	2016	2017	TOTAL
1. Libros y Manuales MiMate Inicial así como material didáctico complementario*	544 024.00	631 816.00	639 266.00	1 815 106.00
2. Servicios complementarios al Material Pedagógico*	141 124.00	182 228.56	182 228.56	505 581.12
3. Actividades con directores y aliados estratégicos (incl IGV)	19 057.59	22 322.94	22 943.47	64 324.00
4- Reuniones con padres de familia y actividades de soporte (incl IGV)	75 863.97	78 937.86	78 938.82	233 740.65
5. Evaluación (incl IGV)	31 163.80	36 503.54	36 896.54	104 563.88
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>S/. 811 233.36</b>	<b>S/. 951 808.90</b>	<b>S/. 960 273.39</b>	<b>S/. 2 723 315.65</b>

*\* Exonerada del IGV por la Ley No. 28086, Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura."*

(\*) Como se puede observar el monto presupuestado para el año 2016 se incrementó a 951,808.90 Nuevos Soles, de los cuales se verificó su documentación sustentatoria, como se muestra a continuación en los cuadros siguientes:

**Cuadro N° 04:** Gastos pertenecientes al Año 2016

FECHA	MEDIO PAGO	CONCEPTO	TALLER	N° COMP	F. EMISION DE FACT	TIPO COMP	MONTO COMP	MONTO ABO-	MONTO
								NADO	
								EGRESO	DETRACCION
22/04/2016	CHEQUE 731	KITS ESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	MAT. PARA TODOS	001-4407	28/03/16	FACT	508,626.23	509,626.23	
22/04/2016	CHEQUE 730	KITS ESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	MAT. PARA TODOS	001-4408	28/03/16	FACT	304,418.33	304,418.33	
03/08/2016	CHEQUE 747	ACTIVIDADES CON DIRECTORES Y ALIADOS ESTRATEGICOS	MAT. PARA TODOS	001-4579	12/07/16	FACT	22,322.83	20,090.64	2,232.29
28/09/2016	CHEQUE 772	REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA Y ACTIVIDADES DE SOPORTE	MAT. PARA TODOS	001-4610	26/09/16	FACT	78,937.86	71,044.07	7,893.79
22/02/2017	CHEQUE 833	SERVICIO DE EVALUACION	MAT. PARA TODOS	001-4647	17/01/17	FACT	36,503.54	32,853.19	3,650.30
<b>TOTAL</b>							<b>951,808.89</b>	<b>938,032.46</b>	<b>13,776.38</b>

(\*) Se verificaron los cheques cancelados al INSTITUTO APOYO, con su respectivo sustento, de los cuales no surge diferencia alguna; Esto quiere decir que las rendiciones de los gastos se efectuaron de manera correcta.

Para poder constatar el presupuesto invertido de este programa en el año 2016 por el monto de 1 022,333.00 Nuevos Soles, según la Memoria Anual 2016 del FONDO SOCIAL, se verificaron los gastos efectuados del año 2015, donde se refleja un cheque emitido en el año 2016:

**Cuadro N° 05:** Gastos pertenecientes al Año 2015

FECHA	MEDIO PAGO	CONCEPTO	TALLER	N° COMP	F. EMISION DE FACT	TIPO COMP	MONTO COMP	MONTO ABO-NADO	
								EGRESO	DETRACCION
18/09/2015	CHEQUE 705	KITS ESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	MAT. PARA TODOS	001-3813	17/06/2015	FACT	451,874.22	685,147.99	
				001-3814	17/06/2015	FACT	211,257.51		
				001-3815	17/06/2015	FACT	22,016.26		
30/11/2015	CHEQUE 717	ACTIVIDADES CON DIRECTORES Y ALIADOS ESTRATEGICOS	MAT. PARA TODOS	001-4201	20/11/15	FACT	19,057.59	17,151.83	1,905.76
14/03/2016	CHEQUE 728	REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA Y ACT. DE SOPORTE Y EVAL.	MAT. PARA TODOS	001-4317	23/02/16	FACT	107,027.77	96,324.99	10,702.78
<b>TOTAL</b>							<b>811,233.35</b>	<b>798,624.81</b>	<b>12,608.54</b>

De ello se puede sumar el gasto efectuado año 2016 según presupuesto (**S/ 915,305.35**) más lo gastado perteneciente del año 2015 (**S/ 107,027.77**), el cual resulta el total de lo reflejado en la Memoria Anual 2016 del FONDO SOCIAL (**S/1 022.333,00**).

### 3.2.- REVISION DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL

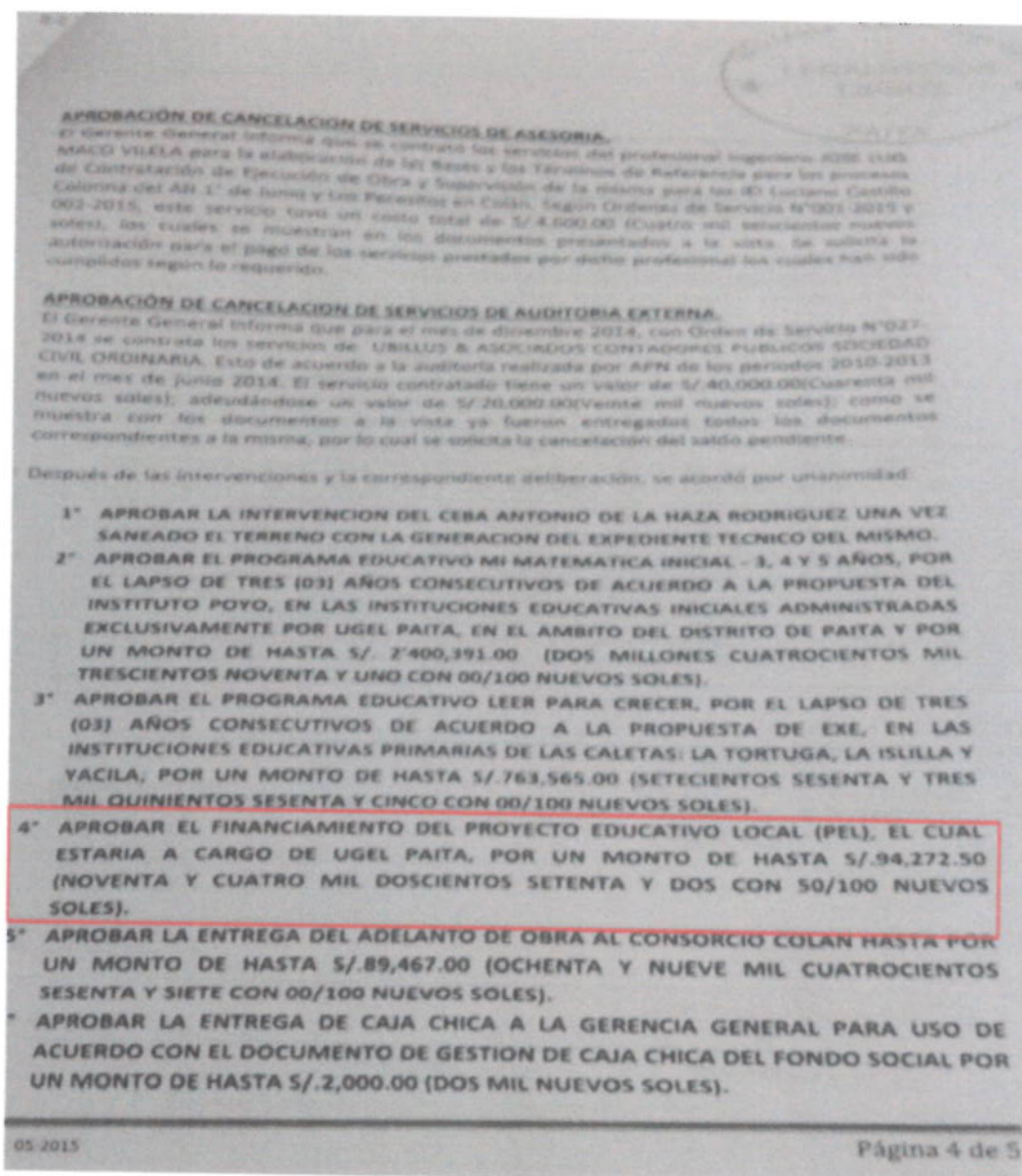
#### 3.2.1- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO SOCIAL Y LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PAITA

- En el acta N° 05-2015 del concejo directivo del FONDO SOCIAL, realizada el 29 de Abril del año 2015, se acordó por unanimidad aprobar el financiamiento del Proyecto Educativo Local (PEL), el cual estaría a cargo de la UGEL PAITA, por un monto de hasta 94,272.50 Nuevos Soles.

A continuación el Acta donde se aprueba el monto a financiar para el proyecto antes mencionado:

  
 Consultores Asociados SC  
 CPC. Abog. Marlon Ivan Garcia Hilbe  
 Gerente General

Imagen N° 04



## RECOMENDACION

Se recomienda, tener un debido control sobre los financiamientos entregados a terceros para la realización de proyectos a fin de que pueda cumplirse con el fin propuesto.

### 3.2.2- RENDICION DE CHEQUES EMITIDOS A LA UGEL PAITA

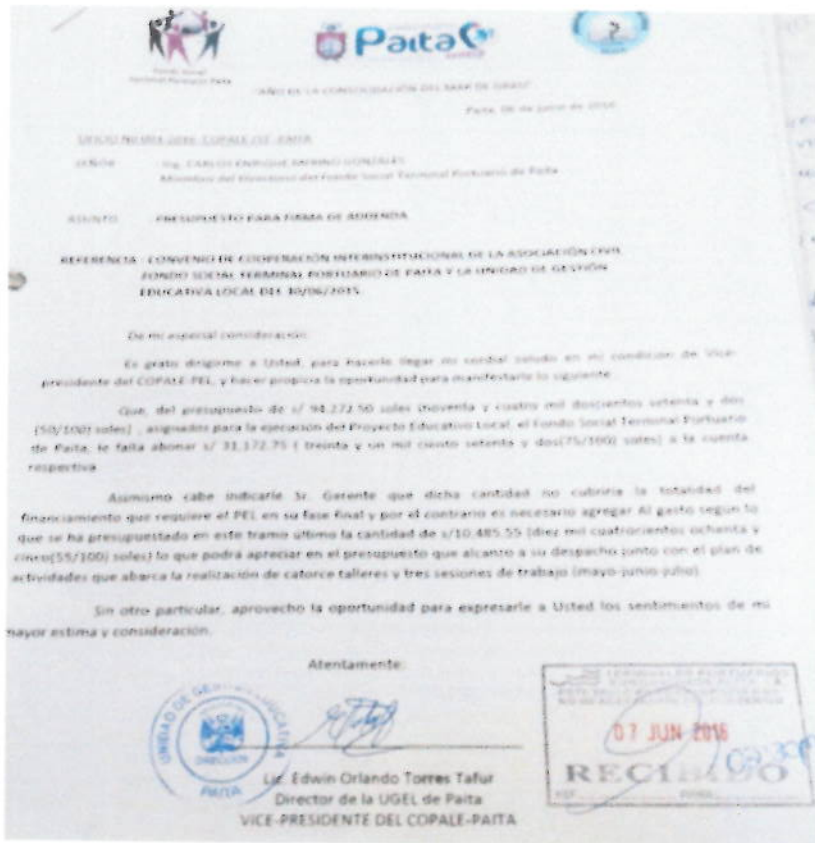
El convenio que tenía el FONDO SOCIAL con la UGEL para llevar a cabo el Proyecto Educativo Local era de 94,272.50 Nuevos soles, pero el mismo posteriormente se amplió con

  
Gerente General  
CPC. Abog. Marlon Ivan Garcia Hilber  
Gerente General

una adenda por un monto de 10,485.55 Nuevos soles, que fue solicitada por el Director de la Ugel, debido al gasto agregado el cual conllevó a realizar la adenda a dicho convenio, y se aprobó un presupuesto total de 104,758.05 Nuevos Soles, según la cláusula quinta de dicho convenio modificado.

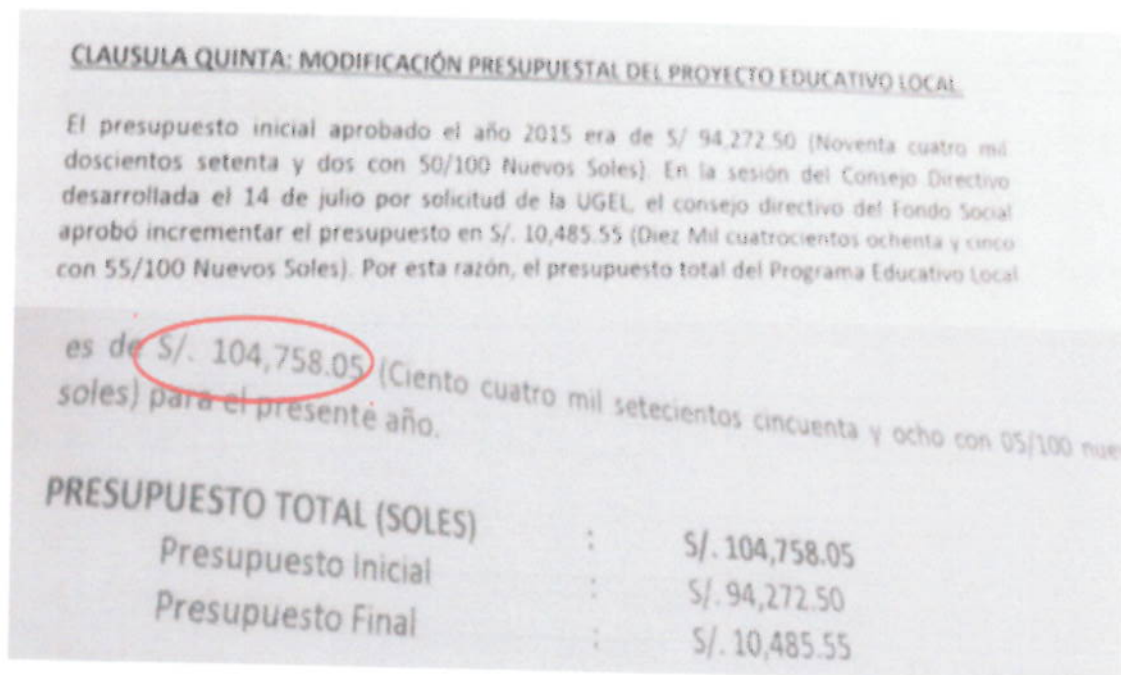
A continuación el Oficio donde se solicita el aumento del presupuesto por el gasto agregado:

**Imagen N° 05**



Clausula quinta del Convenio modificado por la adenda solicitada, donde se refleja el total del presupuesto:

Imagen N° 06

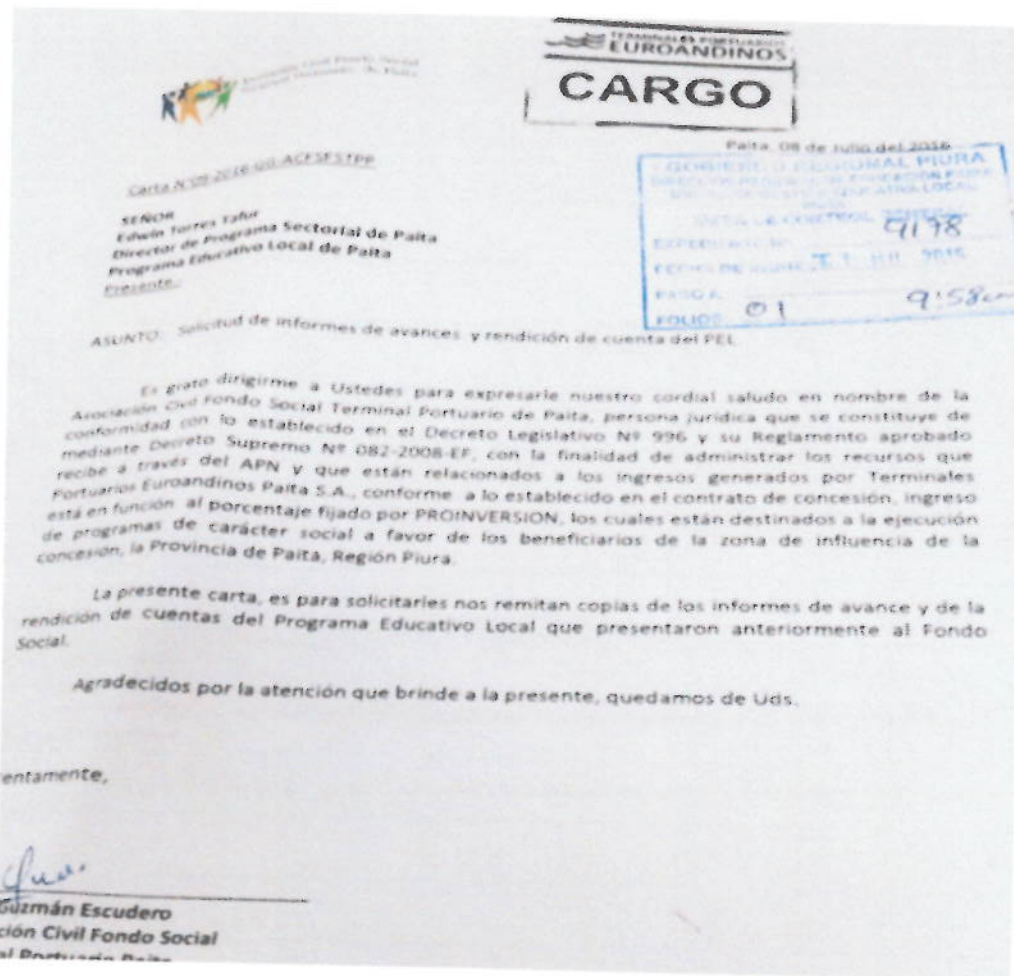


Se evaluó el proyecto PEL para verificar que lo cancelado del proyecto tenga el sustento correspondiente, el cual implicó adicional la verificación del sustento del año 2015, debido a que la actual gerente general del FONDO SOCIAL, mediante una carta solicitó a la unidad de gestión educativa local (UGEL), copias de los informes de avance y de la rendición de cuentas del PEL que se presentaron anteriormente al FONDO SOCIAL.

Según la muestra fotográfica se puede evidenciar lo antes mencionado:

  
 García Bilbe  
 Consultores Asociados SC  
 CPC. Abad Carlou Ivan Garcia Bilbe  
 Gerente General

Imagen N° 07



En la verificación de la documentación se pudo observar que la transferencia que realiza el FONDO SOCIAL a la UGEL, es la siguiente:

Cuadro N° 06

FECHA	MEDIO DE PAGO	IMPORTE
01/09/15	CHEQUE-699	29,849.75
11/12/15	CHEQUE-720	33,250.00
20/07/16	CHEQUE-744	30,000.00
03/02/17	CHEQUE-834	11,658.05
<b>TOTAL</b>		<b>104,757.80</b>



**Cuadro N° 07: SEGÚN DETALLE DE CHEQUES**

CHEQUE	MONTO SIN RENDIR
CHEQUE-720	131.58
CHEQUE-744	17.27
CHEQUE-834	2.15
<b>TOTAL</b>	<b>151.00</b>

**Imagen N° 08: DEPÓSITO DEL EFECTIVO**

DEPOSITO EN EFECTIVO  
 PAITA. 06-11-2017  
 CTA...: 0011-0271-42-0100025471 DIV: SOLES  
 TIT...: ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL TE  
 REF...: UGEL PAITA  
 IMPORTE... S/ 151.25

CLAVE: 3035/1402/P005151 /680017008/12:00 PNC: 1 / 1  
 Of. PAITA

En un primer momento se observó una diferencia entre el dinero entregado por el FONDO SOCIAL y los gastos rendidos por la UGEL Paita por un total de S/ 14,322.60, el cual posteriormente fue subsanado con los documentos que la UGEL tenía pendientes por rendir, existiendo un saldo de S/ 151.00 pendiente por devolver, el mismo que fue depositado a la cuenta del FONDO SOCIAL.

**RECOMENDACIÓN**

Es importante, cuando el FONDO SOCIAL lleve a cabo un proyecto o programa, los gastos incurridos en los mismos sean sustentados por parte de la entidad ejecutora en el transcurso de su realización, ya que ello permite un mejor control de los desembolsos que realiza la Asociación. Los gastos deben ser sustentados como tal con los documentos correspondientes, de tal manera que al finalizar el proyecto o programa, el desembolso total efectuado por el FONDO SOCIAL, este en concordancia con lo que verdaderamente se ha gastado en los mismos, dando la conformidad y fehaciencia del gasto.

  
 Consorcio Asociados SC  
 CPC. Abog. Nelson Ivan Garcia Hilbec  
 Gerente General



**3.3.- REVISION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE I.E.I. LUCIANO CASTILLO COLONA Y LOS PECESITOS.**

Se efectuó la revisión del Proyecto Construcción de las I.E.I Luciano Castillo Colona y los Pecesitos, en los cuales se realizaron trabajos adicionales, debido a que cuando se decidió transferir ambos proyectos a la UGEL DE PAITA, ésta realizó una inspección de los mismos para verificar si se encontraban en buen estado, sin embargo la misma encontró varias observaciones, la cual sugirió que sea necesario el levantamiento de las mismas, con la finalidad de que el servicio educativo se brinde con las condiciones óptimas de seguridad y salubridad.

Para ello el FONDO SOCIAL contrató a la empresa CONSTRUCTORA DEL SOL DE PIURA SAC, para llevar a cabo el levantamiento de dichas observaciones.

El presupuesto fue de la siguiente manera:

**Cuadro N° 08**

INSTITUCIONES EDUC. INIC.	PRESUPUESTO
LOS PECESITOS	58,585.00
LUCIANO CASTILLO COLONA	80,483.00
<b>TOTAL</b>	<b>139,068.00</b>

De los cuales su sustento es el siguiente:

**Cuadro N° 09**

FECHA	N° OPERACION	MEDIO PAGO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	TALLER	N° COMP	F. EMISION DE FACT	TIPO COMP	MONTO COMP	MONTO ABONADO	MONTO DETR
										EGRESO	
29/09/2016	1470	CHEQUE 768	CONSTRUCTORA DEL SOL DE PIURA SAC	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	LOS PECESITOS	0001-206	08/09/16	FACT	56,085.00	50,476.50	5,609.00
28/09/2016	1466	CHEQUE 766	ZAHAMIRAYANINA MERINO RAMIREZ	SUPERVISION DE MEJORA MIENTO IEI	LOS PECESITOS	E001-35	12/09/16	RH	2,500.00	2,300.00	200.00
16/08/2016	1415	CHEQUE 750	CONSTRUCTORA DEL SOL DE PIURA SAC	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	LUCIANO CASTILLO COLONA	0001-203	08/08/16	FACT	23,394.75	23,394.75	

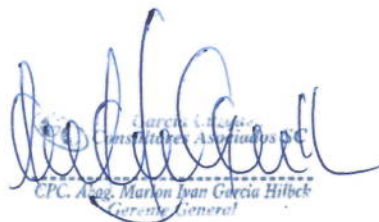
## INFORME DE GESTION | ASOC.CIVIL FONDO SOCIAL TPP

29/08/2016	1427	CHE- QUE 751	CON- TRUC- TORA DEL SOL DE PIURA SAC	TRABA- JOS COM- PLE- MENTA- RIOS	LU- CIANO CAS- TILLO CO- LONA	0001- 204	19/08/16	FACT	46,789.51	42,110.56	4,679.00
12/09/2016	1443	CHE- QUE 752	CON- TRUC- TORA DEL SOL DE PIURA SAC	TRABA- JOS COM- PLE- MENTA- RIOS	LU- CIANO CAS- TILLO CO- LONA	0001- 205	08/09/16	FACT	7,798.25	7,018.43	780.00
31/08/2016	1433	CHE- QUE 756	ZAHA- MIRA YA- NINA ME- RINO RAMI- REZ	SUPER- VISION DE ME- JORA- MIENTO IEI	LU- CIANO CAS- TILLO CO- LONA	E001- 32	29/08/16	RH	2,500.00	2,300.00	200.00
<b>TOTAL</b>									<b>139,067.51</b>	<b>127,600.24</b>	<b>11,468.00</b>

Como se puede observar en el cuadro, entre el monto total del comprobante de pago y el monto del egreso, hay una diferencia de S/ 0.49, el cual surgió por motivo de redondeo, ya que el sustento del egreso, se efectuó de manera correcta.

Es todo en cuanto se tiene que informar.

Atentamente,

  
García Hilch  
 Consilidres Asociados SAC  
 CPC. Aog. Marlon Ivan Garcia Hilch  
 Gerente General



*Consorcio García - Cuzquén  
Abogados & Contadores*

## **Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 junto con  
el dictamen de los auditores independientes

Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 junto  
con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes .....	2-3
Estados financieros	
Estado de activos y pasivos .....	4
Estado de actividades y cambios en los activos netos .....	5
Estado de flujos de efectivo .....	6
Nota a los estados financieros .....	7-15

## Dictamen de los auditores independientes

### A la Asamblea General y al Consejo Directivo de Asociación Civil Fondo Social Terminal

#### Portuario de Paita

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita (una organización peruana sin fines de lucro), que comprenden el estado de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y los correspondientes estados de actividades y cambios en los activos netos, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas las notas de la 1 a la 10).

#### ***Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros***

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad descritos en la nota 2 a los estados financieros, y del control interno que concluye es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

#### ***Responsabilidad del Auditor***

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacional de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.
4. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Asociación para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

#### **Opinión**

6. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación de los activos netos de Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y su desempeño financiero y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad descritos en la nota 2 a los estados.

Piura, Perú

07 de Diciembre de 2017

Refrendado por:

  
Barría Cuzco  
Contadores Asociados SC  
Dr. Abog. Erick Ivan García Hilbe  
Presidente General



Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita

Estado de activos y pasivos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

En miles de soles	Nota	2016	2015
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo		3,704,323	3,380,543
Cuentas por cobrar comerciales			
Otras cuentas por cobrar		1,998,363	811,667
<b>Total activo corriente</b>		<b>5,702,686</b>	<b>4,192,210</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inmueble, mobiliario y equipo, neto		18,862	2,455
Intangibles, neto		-	2,000
Inversión social			
<b>Total activo no corriente</b>		<b>18,862</b>	<b>4,455</b>
<b>Total activo</b>		<b>5,721,548</b>	<b>4,196,665</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Tributos por pagar		4,419	1,143
Cuentas por pagar a trabajadores		7,323	4
Cuentas por pagar comerciales		6,524	6,649
Fondos por aplicar		6,249,326	4,553,730
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>6,267,592</b>	<b>4,561,526</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>6,267,592</b>	<b>4,561,526</b>
<b>Activos Netos</b>			
Activos Netos acumulados provenientes de actividades		(546,044)	(364,861)
<b>Total activos netos</b>		<b>(546,044)</b>	<b>(364,861)</b>
<b>Total Pasivos y Activos Netos</b>		<b>5,721,548</b>	<b>4,196,665</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita

Estado de actividades y cambios en el activo neto

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2015</b>	<b>2015</b>
<b>Ingresos</b>			
Aplicación de fondos transferidos		1,432,075	3,112,974
Ingresos Financieros		59	0
<b>Total ingresos</b>		<b>1,432,134</b>	<b>3,112,974</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos Administrativos		181,041	76,505
Gastos financieros		202	1,021
Inversiones Sociales		1,432,075	3,112,974
<b>Total gastos</b>		<b>1,613,317</b>	<b>3,190,500</b>
<b>Resultado de Actividades (Déficit)</b>			
		<b>(181,183)</b>	<b>(77,526)</b>
Saldo inicial de los resultados de actividades al inicio del año		(364,861)	(287,335)
<b>Saldo final en los activos netos</b>		<b>(546,044)</b>	<b>(364,861)</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En soles</i>	2016	2015
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Flujos de efectivo de actividad de operación:		
Aportes en Efectivo	1,936,035	2,632,974
Otros Ingresos relacionados a la actividad de Operación	41	
Pago a Proveedores	(57,438)	(43,088)
Pago de Remuneraciones y Otros Beneficios	(90,609)	(24,477)
Pago de Tributos	(3,112)	(3,112)
Prestamos al Personal	0	(4,139)
Otros Pagos relacionados a la Actividad de Operación	(6,371)	(5,669)
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo proveniente de las Actividades de Operación</b>	<b>1,778,546</b>	<b>2,552,489</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Proyectos de Inversión Social	(1,436,696)	(3,112,974)
Compra de Activos	(18,071)	0
Otros Pagos relacionados a la Actividad		
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo proveniente de las Actividades de Inversión</b>	<b>(1,454,767)</b>	<b>(3,112,974)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Flujos de efectivo de actividad de financiamiento:		
Ingresos Relacionados a la Actividad	0	0
Otros Pagos relacionados a la Actividad	0	0
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo proveniente de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aumento (Disminución) Neto del Efectivo y Equivalente de efectivo	323,779	(560,485)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	3,380,543	3,941,028
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>3,704,322</b>	<b>3,380,543</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

## Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita

### Nota a los estados financieros

Por el período comprendido al 31 de diciembre del 2016 y 2015

#### 1. Identificación y objeto social

- (a) La Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita (en adelante: "la Asociación") es una asociación sin fines de lucro creada con fecha 25 de marzo de 2010, constituida con arreglo a su Estatuto, las disposiciones aplicables del Código Civil así como las contenidas en el Decreto Legislativo N° 996 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2008-EF, dispositivos legales que aprueban el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas sociales. Debidamente inscrita en la partida N° 11093374, de los Registros Públicos de Piura y cuenta con RUC. 20526112297.

El domicilio fiscal de la Asociación es Av. Víctor Raúl Nro. s/n Int. 01 P.J. Ciudad Roja del Pescador (Biblioteca al lado de comisaria Parte Alta), distrito y Provincia de Paita, Departamento de Piura.

- (b) La Asociación se constituye – de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 996 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, con la finalidad de administrar los recursos del Fondo Social Terminal Portuario de Paita en programas de carácter social destinados a la ejecución de proyectos en beneficio exclusivo de quienes no cuenten con medios económicos o que se encuentren en estado de necesidad, es decir, la población más desfavorecida de la zona de influencia de la concesión, la provincia de Paita, Región Piura.

- (c) La Asociación estatutariamente está organizada de la siguiente manera:

- La Asamblea General de Asociados
- El Consejo Directivo y
- La Gerencia.

- (d) La asociación deberá ejecutar los proyectos comprendidos bajo sus fines de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

**Primera prioridad**

Desarrollo de capacidades humanas y provisión de servicios básicos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición en la población infantil, elevar los estándares de calidad de la educación y salud. Aumentar la provisión de servicios de saneamiento entre otros, en beneficio exclusivo de quienes no cuenten con medios económicos o que se encuentren en estado de necesidad, es decir, la población más desfavorecida.

**Segunda prioridad**

Proyectos para la generación de empleo productivo, en beneficio exclusivo de quienes no cuentan con medios económicos o que se encuentren en estado de necesidad, es decir, la población más desfavorecida.

No menos del 60% (sesenta por ciento) de los recursos que integran el fondo social terminal portuario de Paita y que son administrados por la asociación serán utilizados para el desarrollo de la primera prioridad, salvo que, a decisión del Consejo Directivo, se haya culminado la atención de estas prioridades.

- (e) Ejecución de los proyectos

*Programa de inversiones.-*

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación ha recibido en el ejercicio 2016, el importe de S/ 3'127,680.48 y en el año 2015 S/ 2'870,880.47 correspondiente a las transferencias realizadas por la Autoridad Portuaria Nacional (APN), como producto de la retribución en recursos que la APN recibe de Terminales Portuarios Euroandinos S.A. y que conforman el fondo social que administra la Asociación. Estos recursos que retornan al Estado se realizan de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 8.22 del contrato de concesión suscrito entre Terminales Portuarios Euroandinos S.A y la APN.

### *Ejecución del Programa*

Los fondos obtenidos a través de los aportes realizados por la APN serán destinados a la ejecución de obra, programas y/o proyectos sociales. En virtud de ello, al 31 de diciembre del 2016, la Asociación viene ejecutando obras, programas y/o proyectos a través de terceros. En el 2016 se ha invertido un presupuesto de S/ 1'426,529.

### *Área de Influencia*

El área de influencia del Fondo Social Terminal Portuario de Paita, que es la misma de la concesión es la Provincia de Paita, Región Piura

## **2. Bases de preparación y resumen de políticos contables significativas**

### **(a) Bases de preparación y presentación –**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los registros contables y siguiendo los criterios descritos a continuación:

De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1), párrafos 5 y 6; donde señala que si las entidades con actividades sin fines de lucro del sector privado o del sector público aplican esta Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para partidas específicas de los estados financieros, e incluso para éstos. En razón de lo indicado, la Asociación por corresponder a una organización sin fines de lucro ha modificado los estados financieros y ha clasificado sus recursos de acuerdo a la clase de activos netos.

### **(b) Moneda funcional y de presentación –**

Los estados financieros de la compañía son presentados en soles, que es también la moneda funcional, debida a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía

**(c) Transacciones en moneda extranjera –**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en la moneda funcional, aplicando a los montos en moneda extranjera el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Durante el período revisado las operaciones de desembolso en moneda extranjera son inmateriales.

**(d) Efectivo y Equivalente de efectivo -**

Representan los fondos recibidos de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) que aún no han sido utilizados en la ejecución de los proyectos durante el periodo. Estos fondos están en soles, y se reconocen cuando son depositados en las cuentas bancarias locales de la Asociación. Dichas cuentas generan intereses a tasa de mercado.

**(e) Cuentas por cobrar -**

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal. La entidad registra en esta partida los importes por concepto de aportes de la APN que se han devengado y sobre los cuales ya se tiene conocimiento y pueden ser provisionados.

**(f) Inmuebles, mobiliario y equipo -**

La Asociación no cuenta con inmuebles registrados, solo mobiliario y equipo son registrados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. Los importes registrados en esta partida son inmateriales.

La depreciación del mobiliario y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta.

**(g) Reconocimiento de Ingresos –**

Los aportes son reconocidos sobre base devengada, considerando que no existen incertidumbres sobre su cobro en el período que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2016, los aportes que no han sido usados en la operación se reconocen como “aportes por aplicar” en el estado de activos y pasivos.

**(h) Impuesto a la Renta**

Debido a que la Asociación es una organización sin fines de lucro, está exonerada del pago del impuesto a la renta tal como lo establece el artículo 19° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

**(i) Uso de Estimaciones**

La Gerencia de la Asociación ha utilizado estimaciones para determinar activos y pasivos, a fin de preparar los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. La estimación más significativa es la provisión de las cuentas por cobrar por concepto de los aportes devengados al cierre del ejercicio.

**3. Efectivo y Equivalente de efectivo**

Esta partida la conforman los fondos disponibles para la ejecución de proyectos sociales. Dichos fondos están denominados en nuevos soles.

La composición de esta partida es como se muestra:

<i>En soles</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Caja Chica	1,043	100
Banco de Continental BBVA Cta.Cte N* 271-0100025471 N.Soles	3,703,280	3,380,443
	<b>3,704,323</b>	<b>3,380,543</b>

**4. Otras cuentas por cobrar**

(a) La composición de este rubro es como sigue:

<i>En soles</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aportes por cobrar	1,998,363	806,717
Entregas por Rendir	0	4,951
	<b>1,998,363</b>	<b>811,668</b>

(b) Los aportes por cobrar constituye el monto de los aportes devengados al cierre de cada ejercicio por parte de la Autoridad Portuaria Nacional.

(c) La composición de esta provisión de cuentas por cobrar se muestra como sigue:



Mes	Descripción	Importe
Agosto	Aporte APN del mes	160,790
Setiembre	Aporte APN del mes	211,753
Octubre	Aporte APN octubre 2016	260,981
Noviembre	Aporte APN noviembre 2016	317,595
Diciembre	Aporte APN diciembre 2016	387,006
Aporte extraordinario	Aporte extraordinario APN año 2016	660,237
		<b>1,998,363</b>

## 5. Mobiliario y Equipo

(a) A continuación se presente el movimiento y composición del rubro:

	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Saldos finales</u>
<b>COSTO DE:</b>				
Muebles y enseres	0	7,807		7,807
Equipos Diversos	0	6,646		6,646
Equipos de Cómputo	6,380	3,618		9,998
<b>Total costo</b>	<b>6,380</b>	<b>18,071</b>		<b>24,451</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE</b>				
Otros Activos	0	156		156
Equipos de cómputo	3,925	1,508		5,433
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>3,925</b>	<b>1,664</b>		<b>5,589</b>
<b>Valor neto</b>	<b>2,455</b>	<b>16,407</b>		<b>18,862</b>

## 6. Tributos por pagar

En esta partida se incluyen las obligaciones por impuestos, contribuciones y otros tributos, a cargo de la empresa, por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones.

A continuación se muestra la composición de esta partida:

<i>En soles</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Renta de cuarta categoría	744	0
Renta de Quinta Categoría	822	161
EsSalud	765	(10)
AFP Integra	2,088	993
	<b>4,419</b>	<b>1,144</b>

## 7. Cuentas por pagar a Proveedores

A continuación detallamos la composición de este rubro:

<i>En soles</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Facturas emitidas MN	2,544	6,639
Facturas emitidas ME	523	
Devolución de detracciones	3,426	10
Honorarios	30	0
	<b>6,524</b>	<b>6,649</b>

## 8. Fondos por aplicar

(a) Mostramos a continuación la composición y movimiento de esta partida:

<i>En soles</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Fondos Transferidos <sup>1</sup>	11,569,178	12,269,395
Aplicación de fondos <sup>1</sup>	5,319,854	7,715,672
Fondos por aplicar	<b>6,249,325</b>	<b>4,553,723</b>

<sup>1</sup> Acumulados al cierre del ejercicio

Esta partida creada para la presentación de los estados financieros muestra los movimientos tanto por la transferencia de fondos que realiza la Autoridad Portuaria Nacional, y la aplicación de dichos fondos en proyectos sociales.

Durante el ejercicio evaluado, se ha efectuado entrega de obras o liquidaciones de los programas en curso por un importe de S/ 3'827,897.

(b) El detalle de los fondos transferidos acumulados y efectuados durante el ejercicio se muestra a continuación:

<i>En soles</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo anterior	12,269,395	9,398,514
(+)		
Transferencia en el ejercicio	3,127,680	2,870,880
(-)		
Entrega de obras y/o proyectos	(3,827,897)	0
<b>Total fondos transferidos</b>	<b>11,569,178</b>	<b>12,269,395</b>

(c) Los fondos aplicados acumulados y destinados a proyectos sociales durante el ejercicio son como se muestra a continuación:

<i>En soles</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial de fondos aplicados	7,715,673	4,602,698
(+)		
Aplicación de fondos durante el ejercicio	1,432,075	3,112,975
(-)		
Entrega de obras y/o proyectos	(3,827,897)	0
<b>Total fondos aplicados pendientes de entrega</b>	<b>5,319,851</b>	<b>7,715,673</b>

(d) Los programas sociales en los cuales se han aplicado los fondos transferidos se detallan a continuación:

<i>En soles</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Construcción de Instituciones educativas – 2015	173,368	1,696,519
Estudio socio económico y propuesta de línea de acción del fondo	0	120,360
Leer para crecer	193,028.00	519,431
Programa de Educación Local (PEL)	30,000	63,100
Programa manitos de papel	7,800	9,360
Programa matemática para todos inicial	1,022,333.12	704,206
Diseño Web	5,546	0
	<b>1,432,075</b>	<b>3,112,976</b>

## 9. Gastos Administrativos

De acuerdo a lo que señala el Acta de Constitución de la Asociación los gastos administrativos y de gestión correspondientes al funcionamiento de la Asociación y a la ejecución de los proyectos de carácter social serán atendidos con cargo a los recursos de la Asociación. Estos gastos comprenden los estudios de pre inversión, seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados con los recursos del fondo social. En ningún caso, estos gastos no podrán comprometer más del 10% de los recursos de la Asociación.

 *García Hühne & Asociados SC*  
*CPC. Abog. Juan Ivan García Hühne*  
*Gerente General*

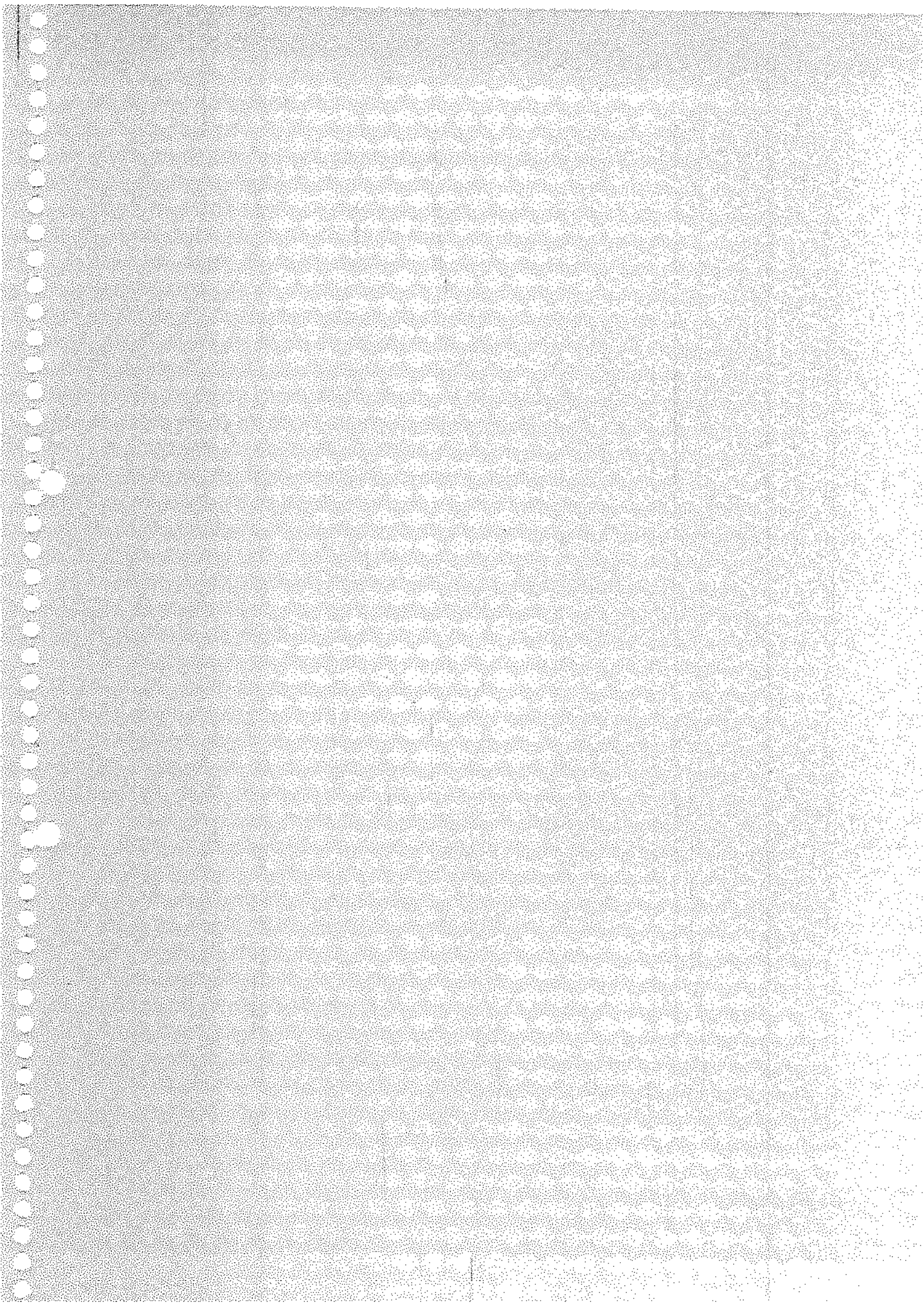
<i>En soles</i>	2016	2015
Gastos administrativos	181,041	76,503
Gastos financieros	202	1,016
	<b>181,243</b>	<b>77,519</b>

## 10. Situación Tributaria

- (a) De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley N° 30404 – Ley que proroga la vigencia de Beneficios y Exoneraciones Tributarias, exonera hasta el 31 de diciembre del 2018 las rentas de las asociaciones sin fines de lucro destinadas a sus fines específicos en el país. Dicha disposición no la exonera de las obligaciones del impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, de los aportes a Essalud como agente de retención.
- (b) Tal como se menciona en la nota 1, la Asociación es una organización sin fines de lucro creada con la finalidad de administrar los recursos del Fondo Social Terminal Portuario de Paita en programas de carácter social destinados a la ejecución de proyectos en beneficio de la Zona de influencia de la Concesión, la Provincia de Paita. De acuerdo al inciso b) del Artículo 19° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF, las rentas destinadas a sus fines específicos en el país, de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, de vivienda; siempre que no se distribuyan, directa o indirectamente entre los asociados y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución a cualquiera de los fines antes expuestos, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta.
- (c) La Gerencia de la Asociación deberá advertir a efectos de mantener el beneficio de la exoneración del Impuesto a la Renta, que se estén cumpliendo los requisitos que señala el Texto Único Ordenado del Impuesto a la Renta.



Asociación Civil  
 Organizaciones Asociadas S.C.  
 Sr. Mg. Marlon Iván García Hilbel  
 Gerente General



Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page, appearing as a vertical column of characters on the left margin.